



Ayuntamiento de Alborache

Expediente nº 40/2021

Procedimiento: Subvenciones / Ayudas Resistir

Resolución de Alcaldía

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA LISTA DE ADMITIDOS E INADMITIDOS A LA SUBVENCIÓN / AYUDAS PLAN RESISTIR DEL AYUNTAMIENTO DE ALBORACHE

El Ayuntamiento de Alborache, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24/2021 de fecha 2 de febrero de 2021, acordó aceptar la ayuda contemplada en el Decreto Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el Plan Resistir, que incluye ayudas paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia; (DOGV número 9005, de 26.01.2021) y se comprometió a aportar el importe de 3.698,25 euros, al que asciende su porcentaje de participación, y cumplir con el resto de las obligaciones contempladas en el mencionado decreto ley.

Conforme a lo que se dispone en el Decreto Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consejo, concurren circunstancias singulares y razones de interés público, social y económico que dificultan la convocatoria pública de estas ayudas y justifican su otorgamiento en régimen de concesión directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En fecha 16 de febrero de 2021, se publicaron las bases reguladoras de la convocatoria para las Ayudas Paréntesis dentro del Plan Resistir en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alborache, según certificado de auditoría de fecha 26 de febrero de 2021, habiéndose recibido en dicho plazo la presentación de diversas solicitudes.

Una vez transcurrido el plazo de 10 días y los interesados habiendo presentado la documentación requerida para su subsanación.

Habiendo sido admitidas en forma y plazo por lo que la lista de admitidos definitiva quedaria de la siguiente manera:

ADMITIDOS
73596995-P
E-98210164
73758128-A
F-98919368

Ayuntamiento de Alborache

Avda. Música, 32, Alborache. 46369 (Valencia). Tfno. 962516002. Fax:



Cód. Validación: 6HXR2FEJNP9XS8KXAMR46ZDQ3 | Verificación: <https://alborache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alborache

B-40578544
24349950-B
E-98880743
73574374-L

Listado de interesados no admitidos por presentar la documentación fuera de plazo.

INADMITIDOS
22688058-F

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar las listas de solicitudes definitivas de ADMITIDOS e INADMITIDOS.

SEGUNDO. Comunicar a los interesados beneficiarios que NO se encuentran dentro del Anexo I indicados anteriormente con los números de identificación 24349950-B y E-98880743, la aplicación del punto OCTAVO para poder resultar beneficiarios finalmente de la ayuda.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los/as interesados/as y publicarla en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alborache.

CUARTO. Proceder al pago de las ayudas a partir de la publicación de esta resolución, según lo establecido en el punto SEXTO.

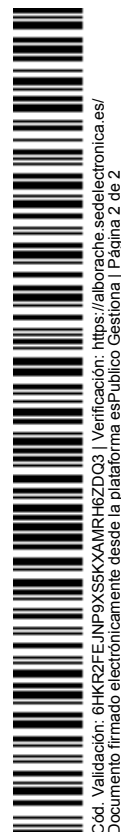
QUINTO. Comunicar y recordar a los interesados la obligación de justificar las ayudas dentro del plazo establecido y según las consideraciones contempladas dentro el punto DÉCIMO. (Antes del 31 de Octubre de 2021)

SEXTO. Dar cuenta al Pleno para su conocimiento y efectos oportunos.

ALBORACHE, DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN.

Ayuntamiento de Alborache

Avda. Música, 32, Alborache. 46369 (Valencia). Tfno. 962516002. Fax:



Cód. Validación: 6HKR2FEJNP9XS8KXAMRH6ZDQ3 | Verificación: <https://alborache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2